



REGISTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN DEL EXPORTADOR

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR DATOS EN LOS FORMULARIOS DEL REGISTRO DEL EXPORTADOR

Al respecto del Registro existen dos tipos de solicitud posibles: **RUE01**: la Solicitud del Registro propiamente dicho; **RUE02**: la Solicitud de Actualización de Datos del Exportador.¹

Formulario RUE01 para la Solicitud de Registro del Exportador

1. Solicitante: La solicitud de Registro del Exportador podrá ser realizada por el propio Exportador o por un Representante Legal, en base a la utilización del Formulario RUE01. Los campos: Documento de Identidad, Nombres y Apellidos deben ser completados por la persona solicitante, y son de carácter obligatorio.

2. Identificación del Exportador: Se refiere a los datos básicos del Exportador, sea éste una Empresa o Persona Física.

RUC: Número del Registro Único del Contribuyente.

Nombre de Registro: Nombres y Apellidos de la Persona Física, o denominación de la Empresa Exportadora, registrada en la Subsecretaría de Estado de Tributación.

Nombre Comercial: Nombre de la empresa con la cual es conocida en el mercado.

Sitio Web:² Dirección de la Persona Física o de la Empresa en la red de Internet.

Teléfono: Número de teléfono del Exportador.

Fax:² Número de Fax del exportador.

Correo Electrónico:² Dirección de E-mail del Exportador.

Dirección: Dirección del Exportador, incluyendo la Ciudad y Departamento.

3. Documentos Presentados: En estos campos se deben completar: el Número/Referencia³; Fecha de Expedición y Fecha de Vencimiento de los documentos básicos requeridos a efectos del Registro del Exportador.

A) La Escritura de Constitución de Sociedad, así como la Patente Municipal y el Balance vigente visado por la subsecretaría de Tributación, se presentarán solamente en el caso de que el exportador sea una Empresa constituida.

B) El RUC de la Empresa/Persona Física

C) Matricula de Comerciante/Persona Física

D) Documento de Identidad del Exportador y/o del(es) Representante Legal.

E) Documento Legal de Autorización del Exportador a el (los) representante.

F) Documento Legal de Autorización para presentación de documentos ante el Registro Único de Exportación

Todos los documentos presentados a los efectos del Registro del Exportador deben necesariamente estar vigentes, **bien legibles** y autenticados por escribanía.

4. Información complementaria: Cualquier otra información adicional que ayude a identificar al Exportador.

5. Firmas de las Personas Autorizadas

A) Se debe completar con los datos de Personas Autorizadas suficientemente por el Exportador para realizar trámites de exportación ante las instituciones, siendo importante informar Vto.(vencimiento), que es la fecha de fin del poder o de su cargo en la empresa.

B) Firma: Se refiere a la firma de la persona autorizada; la misma debe coincidir con la firma del documento de identidad.

¹ Para ambas solicitudes, los procedimientos son los mismos.

² Campo no obligatorio pero deseable, a fin de facilitar la comunicación.

³ Número del Documento Presentado o cualquier otra referencia que lo identifique.